

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Las Tablas, 12 de agosto de 2024.
DRLS-AC-0739-1208-2024

Señor
KENT ROGERS KREITLER
Representante Legal **GRUPO DIAMANTISTA S.A.**
E. S. D.

Señor, **ROGERS:**

DE AMBIENTE	
Hoy <u>19</u> del mes de <u>Agosto</u> del año <u>2024</u> notificó a <u>Avacadio Rivera</u> de la Resolución No. <u>DRLS-AC-0739</u> del día <u>12</u> del mes <u>Agosto</u> del año <u>2024</u> .	
Notificado <u>Avacadio Rivera</u> Nombres y Apellido <u>6-705-1595</u> No. de cédula de I.P. <u>Avacadio Rivera</u> Firma	Notificador <u>Israel Vargas M</u> Nombres y Apellido <u>7-707-1730</u> No. de cédula de I.P. <u>Israel Vargas</u> Firma

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**EMERAL OCEANO**”, en el corregimiento de Cambutal, distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 10 del EsIA correspondiente al punto **2.2. Descripción de la actividad**, se indica que: “... *El suministro de agua potable se realizará mediante pozo comunal. Por su parte, los servicios de telecomunicaciones se realizarán mediante Internet y telefonía satelital. Durante el proceso de notificación no se prevé la tala de árboles ni el desbroce de vegetación dentro de los lote.*”. Sin embargo al momento de la inspección se evidencian árboles dentro de los puntos en los cuales van distribuidos los lots. Por lo que solicitamos:
 - a. Indicar y aclarar si el proyecto realizara tala de árboles, de ser afirmativa la respuesta presentar el inventario forestal de la cantidad de especies a talar en cada uno de los 23 lotes.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se aplicará lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No.1 De 1 de marzo de 2023.

Atentamente,


DIANA RAMIREZ
Directora Encargada Regional Ministerio
de Ambiente Los Santos

DR/ivm



Chiriquí, 13 de Agosto 2024.

Licenciada
 Diana Ramirez
 Directora Encargada Regional
 Ministerio de Ambiente
 Los Santos
 E.S.D.

Respetada Directora:

Por medio de la presente, yo, Karoline Doriluz Arcia Hinestroza con C.I.P. N° 4-771-618, como Apoderada Legal de la Empresa Promotora del proyecto, con teléfono de contacto 61075566, me notifico por escrito de la Solicitud de la Primera Información Aclaratoria DRLS-AC-0739-1208-2024 del 12 de Agosto de 2024, referente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto "Emerald Oceano" y autorizo a Arcadio Rivera con C.I.P. N° 6-705-1595 a retirar dicha nota; de dicho proyecto el ingeniero Rivera es consultor ambiental.

Agradecida por la atención, quedo de usted,

Karoline D. Arcia H.

Karoline Doriluz Arcia Hinestroza
 C.I.P. N° 4-771-618
 Apoderada Legal



Yo, LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS,
 Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula
 N° 7-705-1290. CERTIFICO
 Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona(s) que
 firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es
 (son) auténtica (s). (Art. 1725 C.C. Art. 835 C.J.)

Las Tablas:

19-8-2024

Testigo

Testigo

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
 Notario Público



